



Outlook

---

## SOLICITUD CONSTANCIA DE EJECUTORIA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE PROCESOS SANCIONATORIOS


---

Desde LAURA ANDREA RICO GALVIS <larico@minenergia.gov.co>

Fecha Mar 12/05/2026 8:49 PM

Para OFICINA ASESORA JURIDICA <juridica@minenergia.gov.co>

CC SAMIRA GUERRERO ROJAS <sguerrero@minenergia.gov.co>; CLAUDIA MILENA VASQUEZ CHIQUIZA <cmvasquez@minenergia.gov.co>

 2 archivos adjuntos (746 KB)

5-2026-000604.pdf; 5-2026-000605.pdf;

Buenas noches,

Por medio del presente correo se precisa que el día de hoy 12 de mayo de 2026 desde el Grupo de Gestión Contractual se llevó a cabo audiencia de proceso sancionatorio administrativo, donde se procedió a dar lectura del acto administrativo que termina el proceso sancionatorio por cumplimiento, en el siguiente sentido:

- Contrato 615-2020 RESOLUCIÓN 00605-2026 DEL 12 DE MAYO DE 2026
- Contrato 616-2020 RESOLUCIÓN 00604-2026 DEL 12 DE MAYO DE 2026

**Se precisa que dichos actos administrativos fueron notificados en audiencia y en caso de interposición de recurso debe ser sustentado en audiencia de conformidad con el literal c) del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Sin embargo se precisa, que no se interpuso recurso**, por lo tanto se requiere que el acto quede ejecutoriado, para proceder a la publicación en SECOP II.

Por lo enunciado anteriormente, se solicita cordialmente la orientación para el respectivo trámite, si por este medio procede o se debe realizar el envío de memorando o si por el contrario dicha solicitud se debe realizar a otro correo electrónico.

Quedo atenta a la información, para continuar con el trámite.

Gracias,

Laura Andrea Rico Galvis  
Contratista GGC